



RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON PRESTACIÓN DE CENTRO DE DÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas que rigen la convocatoria pública de subvenciones, destinadas a la adaptación de viviendas de personas dependientes para la mejora de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad (años 2022 y 2023)

De conformidad con la base novena del procedimiento de instrucción y de acuerdo con el punto 9 de las citadas bases se publica la siguiente relación provisional de solicitantes admitidos que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y el listado provisional de solicitantes que no han aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la segunda convocatoria para ser beneficiarios de la subvención en los siguientes términos:

ADMITIDAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****406W	ALONSO DIAZ, MARIA ELVIRA
*****902K	FERNANDEZ NDONG, RAQUEL
*****509P	CASASOLAS MORENO, CARMEN
*****314Q	BUENO CEPA, MARIA FRANCISCA

EXCLUIDAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
*****213D	PEREZ VEGA, TERESA	D
*****374H	RODILLA PEREZ DE VILLAR, ANA	A Y B
*****027N	FERNANDEZ VALDES, FRANCISCO	D, E, F y G
*****333E	BARBERO POMBO, DANIEL	D Y G

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A	No presenta Empadronamiento
B	No presenta DNI
C	No presenta Anexo Declaración Responsable
D	No presenta Anexo Autorización del Propietario
E	No presenta Anexo Descripción Actuaciones
F	No presenta catastro
G	No presenta presupuesto

Conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, conceder un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios, página web y Sede Electrónica de la Mancomunidad "La Encina", para la presentación de alegaciones.